

Cartagena, 20 de enero de 2025,

**Apreciados(as) Asociados(as) FONDESENTTIA**

**La ciudad.**

**Asunto.:** Comunicado Asamblea General 2025.

Respetados(as) Asociados(as),

En mi calidad de Representante Legal de FONDESENTTIA y en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, por medio de la presente me permito informarles que el presidente de la Junta Directiva de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 55 del estatuto vigente, citará a reunión ordinaria de miembros de Junta Directiva, con el fin de fijar fecha, hora, lugar y temario para convocar a la Asamblea General Ordinaria de Asociados de FONDESENTTIA.

Como quiera que a la fecha de la convocatoria los asociados se deben encontrar al corriente con sus obligaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el parágrafo del Artículo 55 del estatuto de FONDESENTTIA y la Circular Básica Jurídica 020 de 2020, les solicitamos verificar que todas las obligaciones económicas con FONDESENTTIA como es cuota de aportes, ahorros, créditos y demás obligaciones se encuentren al día.

De esta forma se acreditará la habilidad y posibilidad de participar en la reunión de Asamblea General Ordinaria, ya sea directamente o a través de un apoderado o delegado y para la elección de Junta Directiva, Revisor Fiscal, Comité de Control Social, Comité de Apelaciones y para la aprobación de reforma de estatutos, si aplicaren.

Es pertinente recordar que el no encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones financieras o estar sancionado disciplinariamente por parte de FONDESENTTIA, será declarado inhábil y, por lo tanto, no podrá participar en la Asamblea General Ordinaria ni en los procesos de elección de los miembros de los organismos de administración y control del fondo de empleados, así como tampoco de la elección de Revisor Fiscal, ni en ninguna de las decisiones que harán parte del orden del día de la reunión.

Para el efecto, en caso de encontrarse en mora con las obligaciones, se podrá consignar a la cuenta de ahorros de FONDESENTTIA 50457098668 Bancolombia o a través del botón PSE de la página web <https://fondesenttia.co/>. Una vez se realice el pago, por favor remitir copia del comprobante al correo electrónico [solicitudesfondesenttia@esenttia.co](mailto:solicitudesfondesenttia@esenttia.co).

DocuSigned by:  
*Camilo Andrés Pachón Guzmán*  
361A639C020B4C4...

Cordialmente,

**CAMILO ANDRÉS PACHÓN GUZMÁN**

**REPRESENTANTE LEGAL**